

BIENDICORP S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2018
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Junta de Accionistas
BIENDICORP S.A.
Guayaquil - Ecuador*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía BIENDICORP S.A., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan fielmente, los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía BIENDICORP S.A., al 31 de diciembre del 2018, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros*.

Somos independientes de la Compañía auditada de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Los procedimientos de auditoria, juicio y escepticismo profesional aplicados al periodo 2018, nos proveen de la evidencia suficiente y adecuada para determinar que, los estados financieros se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error.

Párrafo de énfasis

Situación legal. - La compañía BIENDICORP S.A., se encuentra en litigio judicial en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo Quito No.1, **Proceso No. 17811-2015-01551**, el cual se genera de la Terminación Unilateral del Contrato denominado "Construcción del Proyecto Centro de Comercio Barrio del Comité del Pueblo N.1" con las siguientes características:

Precio del Contrato Adjudicado:	USD \$3'450.834,24
Anticipo 50%:	USD \$1'725.417,12
Total, Incrementos:	USD \$949.165,76
Precio del Proyecto:	USD \$4'400.000,00
Avance de la obra aproximado:	95%
Fecha de Entrega del Anticipo:	28 de diciembre de 2012
Plazo en días Calendario:	230 días
Término Previsto:	15 de agosto del 2013
Incremento de Plazo 1:	138 días
Fecha de Vencimiento definitivo 1:	31 de diciembre de 2013
Incremento de plazo 2:	60 días
Fecha de vencimiento definitivo 2:	1 de marzo de 2014

De acuerdo a la demanda presentada la compañía BIENDICORP S.A. solicitó ordenar a los demandados cancelar los trabajos ejecutados y no pagados por un valor de USD. \$1'135.965,19. Y la multa cobrada indebidamente por un valor de USD. \$51.500,87. También que se le disponga la designación de un perito experto, para el cálculo de los daños y perjuicios ocasionados a la compañía por concepto de daño emergente y lucro cesante que según un cálculo de las pruebas aportadas al proceso ascienden a USD. \$5'905.387,74.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 el valor de USD. \$1'135.965,19., por concepto de trabajos realizado no se revela.

Al 01 de agosto de 2019 el Abogado de la compañía indica que el juicio se encuentra en autos para dictar sentencia, según providencia del 17 de julio del 2018.

Información relacionada con la empresa en funcionamiento - Situación económica. –

En el periodo económico 2017 y 2018 la compañía no reporta ingresos operativos, obteniendo una pérdida en los resultados integral de cada año de USD (\$13.447) y USD (\$17.727), a la fecha las pérdidas representan el 1772% del capital social y ante la ausencia de operaciones la compañía no cumple con el principio contable generalmente aceptado de empresa en marcha. La Gerencia General de la compañía considera que existen expectativas de ganar el juicio descrito anteriormente y con estos recursos iniciar nuevas operaciones con otros clientes que le permitan generar ingresos.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

La administración de la compañía BIENDICORP S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y por el Control Interno que determina necesario para permitir la adecuada preparación de los estados financieros, verificando que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar en sus operaciones.

La Junta General de Accionistas es la responsable de la aprobación de los estados financieros de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

1. Durante el proceso del examen de auditoría el auditor deberá evaluar el sistema de control interno que ha implementado la dirección de la compañía, emitiendo un informe que se denominará "Comunicación de deficiencias en el control interno" que contengan las observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos inherentes a estos controles, adicional el auditor deberá comunicar a la entidad de control de su jurisdicción los actos ilegales, fraudes, abusos de confianza y otras irregularidades que hubiere encontrado al realizar su examen.
2. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
3. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía **BIENDICORP S.A.**, para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría con un párrafo de énfasis.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la **BIENDICORP S.A.**



ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS
Nº de Registro en la Superintendencia
De Compañías: SC-RNAE-2 No. 592



C.P.A. Gustavo Acuña M.
REPRESENTANTE LEGAL
Nº de Registro de Auditor - RNAE 116
Licencia Profesional: RNCPA. 12.434

Guayaquil, 18 de septiembre de 2019